



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

La Junta Electoral de la UCM (JECUCM), reunida el día 17 de febrero de 2022, previamente informada por la Secretaria General del contenido de la convocatoria de elecciones para la renovación del Claustro Universitario ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. En relación con la convocatoria: da su conformidad a los centros de votación de los sectores que se constituyen en colegio electoral único (anexo 1) y a la distribución de claustrales por Centros del sector de Profesores Doctores con vinculación permanente y del sector de Estudiantes (anexo 2). Asimismo, aprueba el modelo de presentación de candidatura, que se anexa a la convocatoria (anexo 3) y el modelo para que los candidatos del sector de estudiantes, que lo deseen, presenten el Vº Bº del Presidente de la Asociación/Agrupación de asociaciones a la que quieran vincular su candidatura (anexo 4).
2. Ratificar el acuerdo de la JECUCM 28 de septiembre de 2020 por el que se establece que, en ausencia de un procedimiento expreso para la elección de censo en los procedimientos electorales referidos a órganos colegiados, a los electores que incurran en alguna de las incompatibilidades previstas en el artículo 17.3 del Reglamento Electoral (RE), se les aplique el procedimiento previsto en el artículo 26 para los procesos de elección de órganos unipersonales.
3. Acordar que, para dar cumplimiento a la base 8ª de la convocatoria, en aquellos supuestos en los que una misma persona sea candidato titular y a la vez candidato suplente en otra candidatura, se le excluya de esta última en su condición de candidato suplente.
4. Delegar en la Secretaria General la resolución de los asuntos de trámite para el mejor desenvolvimiento del proceso electoral, sin perjuicio de que la Junta Electoral se reúna tantas veces como el desarrollo del proceso lo requiera, en particular, los siguientes:
 - Realizar el sorteo para resolver las duplicidades en los censos, en los casos que proceda, en particular, en lo que se refiere a las inclusiones en el censo de aquellos alumnos que simultanean dos o más titulaciones y no hayan optado en plazo por el centro en el que quieren ejercer su derecho al voto (art. 26.6 RE).
 - Subsanan los errores materiales o de hecho en el censo y en la proclamación de candidatos de los sectores que se constituyen en colegio electoral único (art. 28 RE).
 - Realizar el sorteo para la designación de los miembros de las mesas electorales de los sectores que se constituyen en colegio electoral único (art. 22.3 RE).
 - Decidir sobre las excusas que se presenten para formar parte de las mesas electorales, sin perjuicio de que la Junta Electoral resuelva aquellas que por su particularidad la Secretaria General le someta a su consideración (art. 22.4 RE).
5. Ratificar el acuerdo de la JECUCM, adoptado en su sesión de 28 de septiembre de 2020, en virtud del cual, a propuesta de la Gerencia, el permiso horario para ejercer el derecho al voto y al permiso retribuido para los miembros de las mesas electorales, se aprobó en los siguientes términos:



- *Los trabajadores de la UCM para ejercer su derecho al voto podrán disponer de hasta 2 horas de tiempo de su jornada laboral, estableciéndose los oportunos turnos de votación a efectos de que todos los Servicios permanezcan debidamente atendidos. En los casos de trabajadores que tengan su mesa electoral en distinto campus al de su lugar de trabajo, o estén destinados en centros ubicados fuera del mismo, dispondrán de hasta 4 horas de su jornada laboral.*
 - *Los trabajadores que formen parte de las mesas electorales, siempre que se constituyan como miembros de las mismas, podrán disponer del día siguiente a las jornadas de votación como de descanso. En el caso de que alguno de esos días fuese festivo en algún Centro, el día de descanso será el día siguiente hábil.*
 - *Designación de los gerentes de los distintos Centros como delegados de la Junta Electoral de cada uno de ellos, con el fin de que colaboren con ella en el desarrollo del proceso electoral y ejecuten sus instrucciones.*
 - *Los candidatos no podrán disfrutar de un día de vacaciones al día siguiente de la votación.*
- 5 Aprobar el modelo de sobre y de papeleta de votación de los sectores que se constituyen en colegio electoral único: sector de Resto de Personal Docente e Investigador (subsectores de personal a tiempo completo y de personal a tiempo parcial), sector de Personal de Administración y Servicios y sector de Estudiantes de Centros Adscritos, IUCA e I.U. Ortega y Gasset, que se utilizarán en la jornada electoral, en los siguientes términos:
- Características comunes:
- Sobre idéntico para todos los sectores. Tamaño octavo (pequeño) de color blanco, con el siguiente texto impreso en tinta negra: "**ELECCIONES CLAUSTRO UNIVERSITARIO**".
 - Papeleta de votación impresa en tinta negra, con la identificación completa del proceso electoral y fecha de celebración.
 - Tipo y tamaño de letra idéntica para todos los candidatos del sector.
- Características específicas:
- Papeleta de votación del **Sector PAS**: Tamaño DIN-A3. Color amarillo.
 - Papeleta de votación del **Sector de RPDI, Subsector de Personal con dedicación completa**: Tamaño DIN-A4. Color verde.
 - Papeleta de votación del Sector de RPDI, **Subsector de Personal con dedicación parcial**: Tamaño 10,5 cm. x 29,7 cm. Color rosa.
 - Papeleta de votación del **Sector de Estudiantes de Centros Adscritos, IUCA e IU Ortega y Gasset**: Tamaño 10,5 cm. x 29,7 cm. Color blanco.
6. Aprobar el acta de constitución de mesa electoral y el acta de votación, sectores del colegio electoral único, y acordar que dichas actas y papeletas de votación sirvan como modelo de referencia para los demás sectores del proceso electoral de renovación del Claustro, así como para los demás procesos electorales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.1 del RE (anexo V).



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

7. Aprobar la entrega de una copia del censo electoral en soporte “apto para su tratamiento informático”, mediante un pendrive, a los candidatos que lo soliciten, que custodiarán bajo su entera responsabilidad a efectos de la protección de datos que allí consten, y denegar la solicitud de que se facilite una copia del censo de mesa a los candidatos que lo soliciten, conforme a las instrucciones que sobre protección de datos se han acordado con la Delegada de Protección de Datos (anexo VI).
9. Denegar las solicitudes que se puedan formular de vinculación de las candidaturas a una agrupación de electores y su correspondiente reflejo en la papeleta de votación, en aplicación del artículo 18.4 del RE, por no haber establecido el Consejo de Gobierno los requisitos para ello.
10. Autorizar la entrega de un borrador de papeleta de votación del sector de pertenencia del candidato, invalidado para su uso como papeleta oficial de votación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.2 del RE, y denegar, por tanto, la solicitud de entrega de papeletas oficiales de votación, así como de sobres y etiquetas.
12. Acordar que si el día de las votaciones, 6 de abril, alguna de las mesas de un mismo sector no pudiera constituirse por la inasistencia de alguno de sus miembros, se puedan integrar dos mesas correspondientes al mismo sector, con el fin de no impedir las votaciones por inasistencia de alguno de sus componentes y que, en caso de imposibilidad de constituir alguna mesa de votación por falta de miembros suficientes, permitir que alguno de los electores que acudan al lugar de votación pase a formar parte de la mesa.
13. Acordar, asimismo, que si el día de las votaciones alguna de las mesas de los dos subsectores del sector de Resto de PDI (a tiempo completo y a tiempo parcial) no pudiera constituirse por la inasistencia de alguno de sus miembros, se pueda integrar en una sola mesa electoral las mesas de ambos subsectores, con dos urnas y dos censos diferenciados para cada subsector.

Madrid, en fecha de firma digital

LA SECRETARIA GENERAL

P.A. LA OFICIAL MAYOR

María Teresa Galino Mateos



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO I

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

CENTROS DE VOTACIÓN

La votación de los sectores: **Profesores Doctores con Vinculación Permanente con la Universidad y Estudiantes** se celebrará en la sede central de cada Facultad, en lugar accesible y suficientemente indicado para favorecer la participación.

Votarán en el Rectorado los **Estudiantes** que cursan estudios en los siguientes Centros: CES Cardenal Cisneros, CES en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco, CES Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), CES de Estudios Financieros (CUNEF), CES Villanueva, Escuela Universitaria de Magisterio ESCUNI, Escuela Universitaria de Profesorado “Fomento de Centros de Enseñanza”, Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE), Instituto Universitario Ortega y Gasset e Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA).

Los estudiantes que cursen estudios en el Real Centro Universitario Escorial María Cristina votarán en su propio Centro.

El Resto de Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios votarán por áreas geográficas de adscripción, en los siguientes edificios:

- Facultad de Ciencias Geológicas.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Odontología.
- Facultad de Psicología.
- Rectorado.

ANEXO II

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SECTOR DE PROFESORES DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE Y DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

DISTRIBUCIÓN DE REPRESENTANTES CLAUSTRALES POR CENTROS

CENTRO	PROF. DOCTORES VINCULACIÓN PERMANENTE	ESTUDIANTES
BELLAS ARTES	4	2
CIENCIAS BIOLÓGICAS	7	2
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN	1	1
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	8	5
CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11	4
CIENCIAS FÍSICAS	8	2
CIENCIAS GEOLÓGICAS	4	1
CIENCIAS MATEMÁTICAS	5	2
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	8	5
CIENCIAS QUÍMICAS	10	2
COMERCIO Y TURISMO	2	2
DERECHO	10	7
EDUCACIÓN - CFP	6	5
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	2	2
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	2	1
FARMACIA	9	3
FILOLOGÍA	11	5
FILOSOFÍA	3	1
GEOGRAFÍA E HISTORIA	9	4
INFORMÁTICA	6	2
MEDICINA	11	4
ODONTOLOGÍA	2	1
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	3	1
PSICOLOGÍA	6	3
TRABAJO SOCIAL	1	1
VETERINARIA	10	2
TOTAL	159	70

La presente distribución de representantes podrá ser reclamada en el plazo de tres días, ante la Junta Electoral Central de la UCM, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Electoral de la UCM.

ANEXO II

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SECTOR DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

SECTORES	REPRESENTANTES
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA	25
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN PARCIAL	5

SECTOR DE ESTUDIANTES DE CENTROS ADSCRITOS, IUCA E I.U "ORTEGA Y GASSET

COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

CENTRO	Nº REPRESENTANTES
CES "Cardenal Cisneros"	5 REPRESENTANTES
CES "Don Bosco"	
CES "Villanueva"	
Instituto de Estudios Bursátiles (IEB)	
Real Centro Universitario Escorial "María Cristina"	
C.U. de Estudios Financieros (CUNEF)	
E.U. de Magisterio ESCUNI	
EU de Profesorado Fomento de Centros de Enseñanza	
Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE)	
Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA)	
Instituto Universitario Ortega y Gasset	

SECTOR DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

COLEGIO ELECTORAL ÚNICO

36 REPRESENTANTES

ANEXO III



ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PROFESORES
DOCTORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:

DNI:

Cuerpo/categoría:

Centro:

Correo electrónico (@ucm):

Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:

DNI:

Cuerpo/categoría:

Centro:

Correo electrónico (@ucm):

Teléfono:

Madrid, de marzo de 2022

Firma del Titular

SR./SRA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra ^{7/18} página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE
DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

SUBSECTOR:

Personal con dedicación completa	Personal con dedicación parcial
----------------------------------	---------------------------------

DATOS DEL TITULAR
Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)
Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

Firma del Titular Madrid, de marzo de 2022

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE PERSONAL
DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

Madrid, de marzo de 2022

Firma del Titular

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM - Rectorado (Avda. Séneca, 2)

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info.....
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-02-10-Informaci%C3%B3n.Adicional.Procesos.Electorales.pdf



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

Madrid, de marzo de 2022

Firma del Titular

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL DE

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

REPRESENTANTES DEL SECTOR DE ESTUDIANTES DE
CENTROS ADSCRITOS, IUCA E I.U. ORTEGA Y GASSET

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

DATOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

DATOS DEL SUPLENTE (en su caso)

Nombre y apellidos:
DNI:
Centro:
Correo electrónico (@ucm):
Teléfono:

Madrid, de marzo de 2022

Firma del Titular

SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL DE LA UCM - Rectorado (Avda. Séneca, 2)

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

ANEXO IV

ELECCIONES 2022
CLAUSTRO UNIVERSITARIO

(Sector de Estudiantes)

ASOCIACIÓN O AGRUPACIÓN DE ASOCIACIONES BAJO LA QUE CONCORRE COMO CANDIDATO/A

- **ASOCIACIÓN/AGRUPACIÓN:**
- **DATOS DEL/ DE LA CANDIDATO/A TITULAR:**

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

CENTRO:

Madrid, de marzo de 2022

V.º B.º Presidente o Representante
de la Asociación

Firma del titular

SR./A. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Información básica de protección de datos del tratamiento: Procesos Electorales	
Responsable	Secretaría General +info...
Finalidad	Elaboración del censo y gestión de los procesos electorales +info...
Legitimación	Cumplimiento de obligación legal; misión en interés público +info...
Destinatarios	Se prevén cesiones +info...
Derechos	Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional +info...
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-procesos-electorales

ANEXO V



**REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
ELECCIONES 2022**

CENTRO: _____

SECTOR: _____

MESA ELECTORAL: _____

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En Madrid, a 6 de abril de 2022 siendo las.....horas, se constituye la mesa electoral indicada que queda conformada por los siguientes miembros, debidamente convocados al efecto:

Presidente: D./D.^a _____

Vocales: D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____



El/la Sr./Sra. Presidente/a indica que se consignan en la presente acta las siguientes incidencias:

Siendo las.....horas se extiende la presente acta, que firman todos los presentes.



**REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
ELECCIONES 2022**

CENTRO: _____

SECTOR: _____

MESA ELECTORAL: _____

ACTA DE VOTACIÓN

En Madrid, a 6 de abril de 2022 siendo las.....horas, se dieron por terminadas todas las operaciones de recuento de votos en esta mesa electoral constituida durante el proceso de recuento, por los siguientes miembros:

Presidente: D./D.^a _____

Vocales: D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

D./D.^a _____

El resultado de las votaciones ha sido el siguiente:

Nº de electores: _____

Nº de votantes: _____

Nº de papeletas válidas: _____

Nº de papeletas nulas: _____

Nº de papeletas en blanco: _____

VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO:

XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____	VOTOS
XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX _____ [Suplente: XXXXXXXX XXXXXX, XXXXXXXX]	VOTOS

**RESULTANDO LOS CANDIDATOS MÁS VOTADOS:
(Listado limitado en número en función de los representantes elegibles por el sector)**

D./D. ^ª _____	VOTOS
Suplente:	
D./D. ^ª _____	VOTOS
Suplente:	
D./D. ^ª _____	VOTOS
Suplente:	
D./D. ^ª _____	VOTOS
Suplente:	
D./D. ^ª _____	VOTOS
Suplente:	



Durante la votación y escrutinio se han producido las siguientes reclamaciones o incidencias, que se han resuelto de la forma que se indica:

A las..... horas del día 6 de abril de 2022, se dio por finalizado el acto, firmando a continuación todos los asistentes.